

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**

**JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA**

**Asunto: Emplazamiento autos recurso contencioso-administrativo número 478 de 2012.  
(Expediente: 74 de 2011)**

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo –Sección Segunda– del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, ha sido interpuesto en nombre y representación de Sociedad Concesionaria Autovía A-4 Madrid, S.A., recurso contencioso-administrativo número 478 de 2012, contra la resolución dictada por este Jurado con fecha 5 de julio de 2012, por la que se fijaba el justiprecio de una finca identificada como finca número OC 004, pol: 23, par: 9, ref::; del término municipal de Ocaña en esta provincia y objeto de expropiación por parte de ese Organismo, con motivo de las obras del proyecto «Proyecto de trazado de las obras de primer establecimiento de la Autovía A-4 del p.k. 3,78 al 67,5. Tramo Madrid-p.k. 67,5 (R4). Término municipal Seseña, Aranjuez, Ocaña. A4-T1-PE1», siendo beneficiaria de la expropiación Sociedad Concesionaria Autovía A-4 Madrid, S.A.

Para su conocimiento y efectos oportunos le comunico a Herederos de Pedro Esquinas Sánchez Prieto, con domicilio en Plaza de Alonso de Ercilla, número 2, tercero, puerta B, 45300-Ocaña, la remisión del expediente administrativo a la Sala citada.

Si ese Organismo expropiante fuera distinta Administración Pública, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en autos, en la citada Sala, en el plazo de nueve días, a partir de la recepción de la presente comunicación.

Toledo 22 de noviembre de 2012.–El Secretario, Francisco Javier Acitores Durán.

N.º I.-649